Subsidios y Beneficios

Seleccione Subsidio o Beneficio:

	Diseño del Subsidio o Beneficio	0										
Unidad, órgano interno o dependencia que lo gestiona	Requisitos y antecedentes para postular	Monto global asignado	Período o plazo de postulación	Criterio de evaluación y asignación	Plazos asociados al procedimiento de evaluación y asignación.	Objetivo del Subsidio o Beneficio	Тіро	Denominación	Numero	Fecha	Link texto integro	Enlace a mayor información
	Evaluación social de carencia de recursos para cubrir la demanda, a través de visita domiciliaria, informe social u otro, realizado por la Asistente Social de la Municipalidad. Documentación de respadio cuando así se requiera.	24.000.000	Mensual / Permanente	Cumplimiento de requisitos	Según corresponda, entrega catres, camarotes, colchonetas, frazadas, materiales para cubrir techo.	Ayuda social destinada a cubrir necesidades básicas de la familia, ocasionadas por situaciones contingentes, que no le permitan a la familia adquirir enseres para mejorar las condiciones de hacinamiento y habitabilidad de las mismas.	Decreto	Habitabilidad (Enseres)	Nº 1200/6826	19 Diciembre de 2011	Enlace	Sin Mayor Información
	Evaluación social de carencia de recursos para cubrir la demanda, a través de visita domiciliaria, informe social u otro, realizado por la Asistente Social de la Municipalidad. Documentación de respaldo cuando así se requiera.	22.000.000	Mensual / Permanente	Cumplimiento de requisitos	Entrega por una vez de canasta básica de alimentos, En situaciones establecidas y acreditadas se entrega un máximo de tres canastas al año	Ayuda social destinada a cubrir necesidades básicas de la familia, ocasionadas por situaciones contingentes, que no le permitan a la familia adquirir alimentos.	Decreto	Alimentos	Nº 1200/6826	19 Diciembre de 2011	Enlace	Sin Mayor Información
	Evaluación social de carencia de recursos para cubrir la demanda, a través de visita domiciliaria, informe social u otro, realizado por la Asistente Social de la Municipalidad. Documentación de respaldo cuando así se requiera.	2.000.000	Mensual / Permanente	Cumplimiento de requisitos	Entrega por una vez del beneficio solicitado. En situaciones establecidas y acreditadas se entrega un máximo de tres ayudas al año	Ayuda social destinada a cubrir necesidades básicas de la familia, ocasionadas por situaciones contingentes, que no le permitan a la familia adquirir insumos para la vida cotidiana, tales como leche, pañales desechables para adultos y niños u otros elementos de uso doméstico que mejoren la calidad de vida de la familia.	Decreto	Otras ayudas sociales (leche, pañales desechables u otros)	Nº 1200/6826	19 Diciembre de 2011	Enlace	Sin Mayor Información
	Evaluación social de carencia de recursos para cubrir la demanda, a través de visita domiciliaria, informe social u otro, realizado por la Asistente Social de la Municipalidad. Documentación de respaldo cuando así se requiera.	25.000.000	Mensual / Permanente	Cumplimiento de requisitos	Disposición de un bus para traslado de personas. Financiamiento compartido con los beneficiarios.	yoda de la tamilia. Es un servicio que se entrega a la comunidad, para trasladar a los deudos de una persona fallecida hasta (Cementerio donde tendrán lugar los funerales. El servicio está estipulado por contrato de suministros con empresa de servicios de transporte.		Traslado de deudos	Nº 1200/6826	19 Diciembre de 2011	Enlace	Enlace a mayor información

PATRICIA MARDESIC STUARDO DIRECTORA DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO JIMENA AYALA RIOS JEFA DEPTO. DESARROLLO SOCIAL DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO Seleccione Subsidio o Beneficio:

SUBSIDIOS MUNICIPALES

	Diseño del Si	ubsidio o Beneficio						Individualización del acto que estableció el programa				
Unidad, órgand interno o dependencia que lo gestiona	Requisitos y antecedentes para postular	Monto global asignado	Período o plazo de postulación	Criterio de evaluación y asignación	Plazos asociados al procedimiento de evaluación y asignación.	Objetivo del Subsidio o Beneficio		Denominación	Numero	Fecha	Link texto integro	Enlace a mayor información
Dideco	Presentar derivación de Asistente Social de la Institución de Salud en donde se atiende el solicitante. Evaluación social de carencia de recursos para cubrir la demanda, a través de visita domiciliaria, informe social u otro, realizado por la Asistente Social de la Municipalidad. Documentación de respaldo cuando así se requiera.	28.000.000	Mensual / Permanente	Cumplimientos requisitos	El subsidio se entrega por una sola vez. El monto de subsidio liene tramos de asignación, según evaluación y requirimientos específicos de lo subsidiado. El monto mínimo a asignar es de \$10.000,- y el promedio es de \$10.000,- y	Financiamiento total o parcial de exámenes de alto costo , ayuda para la adquisición de insumos médicos, aparatos ortopédicos, no cubiertos por la red Pública de Salud		Subsidios de salud	№ 1200/6826	19 Diciembre de 2011	<u>Enlace</u>	Sin mayor información
Dideco	Evaluación social de carencia de recursos para cubrir la demanda, a través de visita domiciliaria, informe social u otro, realizado por la Asistente Social de la Municipalidad. Documentación de respaldo cuando así se requiera.	1.800.000	Mensual / Permanente	Cumplimientos requisitos	El subsidio se entrega por una sola vez.El monto de subsidio tiene tramos de asignación, según evaluación y requirimientos específicos de lo subsidiado. El monto mínimo a asignar es de \$10.000, - y el máximo es de \$30.000,-	Ayuda social destinada a cubrir necesidades básicas de la familia, ocasionadas por situaciones contingentes, que no permitan a la familia asumir economicamente convenios de pagos por consumos básicos de agua potable y electricidad, debidamente acreditadas y evaluadas por la profesional Asistente Social, según pauta de evaluación correspondiente.	Decreto	Subsidios servicios básicos de agua potable y electricidad	№ 1200/6826	19 Diciembre de 2011	<u>Enlace</u>	Sin mayor información
Dideco	Evaluación social de carencia de recursos para cubrir la demanda, a través de visita domiciliaria, informe social u otro, realizado por la Asistente Social de la Municipalidad. Documentación de respaldo cuando así se requiera.	18.000.000	Mensual / Permanente	Cumplimientos requisitos	El subsidio se entrega por una sola vez. El monto de subsidio tiene tramos de asignación, según evaluación y requirimientos específicos de lo subsidiado. El monto mínimo a asignar es de \$50.000,- y el promedio es de \$200.000,-	Ayuda social destinada a cubrir necesidades básicas de la familia, ocasionadas por situaciones contingentes tales como violencia intrafamiliar, incendios, lanzamientos judiciales y de hecho, entre otros, debidamente acreditadas y evaluadas por la profesional Asistente Social, según pauta de evaluación correspondiente. Además se entrega subsidio de derecho sepultación y traslado deudos	Decreto	Subsidios de Contingencias sociales	Nº 1200/6826	19 Diciembre de 2011	Enlace	Sin mayor información

PATRICIA MARDESIC STUARDO DIRECTORA DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO JIMENA AYALA RIOS JEFA DEPTO. DESARROLLO SOCIAL DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO Seleccione Subsidio o Beneficio:

	Diseño o			Individualiz	ación del acto qu	ue estableció el program	a					
Unidad, órgano interno o dependencia que lo gestiona	Requisitos y antecedentes para postular	Monto global asignado	Período o plazo de postulación	Criterio de evaluación y asignación	Plazos asociados al procedimiento de evaluación y asignación.	Objetivo del Subsidio o Beneficio	Tipo	Denominación	Numero	Fecha	Link texto integro	Enlace a mayor información
Dideco	Evaluación social de carencia de recursos para cubrir la demanda, a través de visita domiciliaria, informe social u otro, realizado por la Asistente Social de la Municipalidad. Documentación de respaldo cuando así se requiera.	3.600.000	Mensual / Permanente	Cumplimiento de requisitos	Subsidio 50% compra de un par de lentes ópticos por una sola vez en el año	Ayuda social que se hace efetiva a través de convenio suscrito entre la Municipalidad y Optica en particular, con el objeto de adquirir lentes ópticos a aquellas familias que no cuentan con los recursos para hacerlo por cuenta propia. Financiamiento compartido con el beneficiario.	Decreto	Lentes ópticos	Nº 1200/6826	19 Diciembre de 2011	Enlace	Enlace a mayor información
Dideco	Evaluación social de carencia de recursos para cubrir la demanda, a través de visita domiciliaria, informe social u otro, realizado por la Asistente Social de la Municipalidad. Documentación de respaldo cuando así se requiera.	10.000.000	Mensual / Permanente	Cumplimiento de requisitos	Entrega de mediagua por una sola vez	Mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de las familias con problemas de hacinamiento, viviendas precarias, en condiciones de allegados u otros que afecten la calidad de vida.Consiste en subsidio económico a la familia, el cual se hace efectivo a través de un convenio firmado entre la Municipalidad de Peñalolfen y Fundación de Viviendas en particular. Financiamiento compartido con el beneficiario.	Decreto	Mediagua	Nº 1200/6826	19 Diciembre de 2011	Enlace	Enlace a mayor información
Dideco	Evaluación social de carencia de recursos para cubrir la demanda, a través de visita domiciliaria, informe social u otro, realizado por la Asistente Social de la Municipalidad. Documentación de respaldo cuando así se requiera.	9.600.000	Mensual / Permanente	Cumplimiento de requisitos	Entrega de servicio funerario completo, consistente en la urna, capilla ardiente y carroza de traslado hasta Cementerio donde se realizará el funeral.	Ayuda social destinada a aquellas personas que no cuentan con previsión social y que por lo tanto no tienen derecho a cuota mortuoria. Se hace efectiva a través de convenio suscrito entre la Municipalidad y empresa de pompas funebres. Consiste en el financiamiento total del servicio por parte de la Municipalidad.	Decreto	Servicios Funerarios	№ 1200/6826	19 Diciembre de 2011	Enlace	Sin Mayor Información
Dideco	Evaluación social de carencia de recursos para cubrir la demanda, a través de visita domiciliaria, informe social u otro, realizado por la Asistente Social de la Municipalidad. Documentación de respaldo cuando así se requiera.	6.000.000	Mensual / Permanente	Cumplimiento de requisitos	Entrega de medicamento por una sola vez y en situaciones debidamente acreditadas entrega de un máximo de tres veces al año.	Ayuda social que se hace efetiva a través de convenio suscrito entre la Municipalidad y Farmacia en particular, con el objeto de adquirir medicamentos no provistos por la red pública de salud.	Decreto	Medicamentos	Nº 1200/6826	19 Diciembre de 2011	Enlace	Enlace a mayor información

PATRICIA MARDESIC STUARDO DIRECTORA DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO JIMENA AYALA RIOS JEFA DEPTO. DESARROLLO SOCIAL DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO Seleccione Subsidio o Beneficio:

	Diseño del Subsidio	o o Beneficio										
Unidad, órgano interno o dependencia que lo gestiona	Requisitos y antecedentes para postular	Monto global asignado	Período o plazo de Criterio de evaluación y postulación asignación		Plazos asociados al procedimiento de evaluación y asignación.	Objetivo del Subsidio o Beneficio	Tipo	Denominación	Numero	Fecha	Link texto integro	Enlace a mayor información
Dideco	Estar matriculados en alguna institución de educación superior reconocida por el Ministerio de Educación. Estudiantes egresados de enseñanza media con un mínimo promedio 5.5 en 4to medio. Estudiantes cursando enseñanza superior tener mínimo promedio 4.5 anual. Acreditar con documentación una situación socieconómica deficiente.	31.000.000	Postulación Online: 06 Febrero al 30 Marzo 2012 Entrevista Asistente Social: 07 Febrero al 20 Abril 2012	Cumplimientos de requisitos y asignación según puntaje obtenido en evaluación.		Apoyar económicamente a estudiantes de enseñanza superior residentes en la comuna, que cursen estudios en Universidades, Institutos Profesionales o Centros de Formación Técnica reconocidos por el Estado y que pertenezcan a familias con una situación socioeconómica precaria	Decreto	Beca Ed Superior Municipal	№ 1200/6826	9 Diciembre de 201	<u>Enlace</u>	Sin Mayor Información

PATRICIA MARDESIC STUARDO DIRECTORA DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO ALVARO HERRERA ROJAS
ENCARGADO BECAS
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

Seleccione Subsidio o Beneficio:

	Diseño del Subsid											
Unidad, órgano interno o dependencia que lo gestiona	o Requisitos y antecedentes para postular Monto global asignado Período o plazo de postulación		Criterio de evaluación y Plazos asociados al procedimiento de evaluación y asignación. C asignación		Objetivo del Subsidio o Beneficio	Tipo	Denominación	Numero	Fecha	Link texto integro	Enlace a mayor información	
Dideco	Evaluación social de carencia de recursos para cubrir la demanda, a través de visita domiciliaria, informe social u otro, realizado por la Asistente Social de la Municipalidad. Documentación de respaldo cuando así se requiera.	27.040.000	Mensual / Permanente	Cumplimientos de requisitos	enseres básicos tales como camas, camarotes, colchonetas, frazadas,	Apoyo tecnico y profesional en situaciones de contingencias tales como incendios, catátrofes climáticas u otras que califiquen como	Decreto	Emergencias Sociales	№ 1200/6826	19 Diciembre de 2011	Enlace	Sin Mayor Información
Dideco	Familias de escasos recursos con problemas de techumbres	18.525.000	Mensual / Permanente	Cumplimiento de requisitos	cambio y/o reparación cubierta e instalación electrica.	Mejoramiento condiciones de habitabilidad familias vulnerables	Decreto	Techumbre	Nº 1200/6826	19 Diciembre de 2011	Enlace	Sin Mayor Información

PATRICIA MARDESIC STUARDO DIRECTORA DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO FERNANDA VICENCIO BAES
ENCARGADA EMERGENCIA SOCIAL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

Subsidios y Beneficios

Seleccione Subsidio o Beneficio:

	Discho del Subsidio o Beneficio			Individualización del	acto que estab	ableció el programa						
Unidad, órgano interno o dependencia que lo gestiona	Requisitos y antecedentes para postular	Monto global Periodo o plazo de Criterio de evaluación y procedimiento		Plazos asociados al procedimiento de evaluación y asignación.	Objetivo dei Sabsidio o Benericio		Denominación	Numero	Fecha	Link texto integro	Enlace a mayor información	
DidecolUnidad de Discapacidad	le alguno de estos imposibilitaria su postulación: Tener domicilio en la comuna Estar matriculado en una institución de educación básica regular, básica especial y enseñanza media acreditada por el Ministerio de Educación del Estado. La condición de discapacidad debe estar certificada a través de la credencial de discapacidad emitida por la Comisión Médica, Preventiva e invalidez (Compin). La condición de discapacidad debe estar certificada a través de la credencial de discapacidad emitida por la Comisión Médica, Preventiva e invalidez (Compin). La condición de discapacidad protección Social vigente. Contar con un apoderado o tuto en representación del estudiante. Cumpir con una assistencia regular al Centro Educacional al cual pertence Podrán postular a esta bece astudiantes con discapacidad de enseñanza básica, básica especial y media que cumplan con todos los requisitos señalados, el no cumplimiento de alguno de estos imposibilitará su postulación: Tener domicilio en la comuna Estar matriculado en una Institución de educación básica regular, básica especial y enseñanza media acreditada por el Ministerio de Educación del Estado. La condición de discapacidad debe estar certificada a través de la credencial de discapacidad emitida por la Comisión Médica, Preventiva e Invalidez (Compin). Presentar una situación socioeconómica deficitaria cuyo ingreso Per capita no supere los \$168.366 (basado en indicador socioeconómico de Becas Mineduc) Presentar una situación socioeconómica deficitaria cuyo ingreso Per capita no supere los \$168.366 (basado en indicador socioeconómico de Becas Mineduc) Presentar una asistencia regular al Centro Educacional al cual pertence	12.580.000	Mensual / Permanente	Cumplimiento de requisitos	Entrega de aporte economico mensual por diez meses, previa entrega del certificado de asistencia del estudiante.	otorgamiento de un sistema de becas de apoyo económico a estudiantes de la Comuna de Peñalolen, que presentan discapacidad y que accedan a la educación básica especial, básica, y media; residentes de esta comuna y que su	Decreto	Beca Transporte Escolar	2000/2853	09-05-2012	Enlace	Sin Mayor Información

PATRICIA MARDESIC STUARDO DIRECTORA DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO LILIAN GARRIDO VASQUEZ COORDINADORA UNIDAD DISCAPACIDAD DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

NOTA: Se excluye información para resguardo de datos personales Art. 2 Letra G) Ley N° 19.628.